



EXP. ADM. SDUJ/1209/XI/2020

BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
BANREGIO GRUPO FINANCIERO,  
FIDEICOMISO 851-01611

*La Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/1209/XI/2020 se dictó el siguiente acuerdo. -*

En la ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 20-veinte días de noviembre del año 2020-dos mil veinte.

**VISTO:** El Expediente administrativo número **SDUJ/1209/2020**, formado con motivo de la solicitud presentada por el C. **C.P. MARCOS ZARA CERVANTES FLORES**, quien acredita su personalidad mediante Poder de fecha 10-diez de marzo del 2020-dos mil veinte, ratificado en Acta Fuera de Protocolo Número 044/118,108/20-cero cuarenta y cuatro, diagonal ciento dieciocho mil ciento ocho diagonal veinte, de fecha 24-veinticuatro de marzo del 2020-dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Arnulfo Gerardo Flores Villarreal, Notario Público Titular Número 44-cuarenta y cuatro, con la Demacración Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral y Catastral en el Estado de Nuevo León, el cual contiene poder para Actos de Dominio, que le otorgó a su favor la persona moral denominada **BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO**, en su carácter de Fiduciaria dentro del Contrato de Fideicomiso de Administración de inmueble con derecho de reversión Número 851-01611, mediante el cual solicita la Aprobación al **PROYECTO EJECUTIVO y AUTORIZACIÓN DE VENTAS** para desarrollar un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar, Multifamiliar de Urbanización Inmediata, Comercial, de Servicios e Industrial, denominado **"ALLEGRA VALLE CONDESA II"**; relativo a la superficie solicitada de **50,265.738** metros cuadrados, identificado bajo los siguientes números de expedientes catastrales **62-000-008** y **62-000-893**, ubicado sobre la Carretera Juárez - San Mateo en el Municipio de Juárez, Nuevo León, por lo que vistos los planos presentados, la inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente, y;

RECIBI ORIGINAL  
SAUL MORALES



**CONSIDERANDO**

I. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez Nuevo León, mediante acuerdo contenido en el expediente administrativo Número SDUJ/0090/II/2019, de fecha 19-diecinueve de febrero del 2019-dos mil diecinueve, aprobó el Proyecto Urbanístico, para desarrollar un fraccionamiento de tipo habitacional, unifamiliar y multifamiliar de urbanización inmediata, comercial, de servicios e industrial, denominado **"VALLE CONDESA"**, con superficie total de **3,295,895.890** metros cuadrados; identificado con los expedientes catastrales **62-000-004, 62-000-006, 62-000-007, 62-000-008, 62-000-009, 62-000-010, 62-000-011, 62-000-050, 62-000-109, 62-000-299, 62-000-300, 62-000-301, 62-000-302 y 62-000-303,**